

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 1 de 15	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta No. 14 de 2014					
1. Información General:					
Fecha:	18 junio de 2014	Hora inicio:	4:10 p.m.	Hora final:	06:07 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Superior				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Sede administrativa: Carrera 16 A No. 79 - 08, piso 7				

2. Asistentes:	
Nombres	Cargo/Dependencia
Juan Carlos Orozco Cruz	Rector Universidad Pedagógica Nacional
Juana Hoyos Restrepo	Delegada de la Ministra de Educación Nacional - Presidenta del Consejo
Piedad Caballero	Delegada de la Gobernación de Cundinamarca
Piedad Cecilia Ortega	Representante Principal de los Profesores
Diana Lineth Parga	Representante de las Directivas Académicas
Lorena Ruiz	Representante del Sector Productivo
Marcela González Terreros	Representante Principal de los Egresados.
Iván Camilo Aguilar Restrepo	Representante Suplente de los Estudiantes.

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Gustavo Montañez	Representante de los Ex Rectores Universidad Pública	Calamidad Doméstica

4. Invitados: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del Día:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum. 2. Informe del señor Rector, Juan Carlos Orozco Cruz.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>— Universidad Pedagógica Nacional —</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 2 de 15	

3. Solicitudes y comunicaciones.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y ORDEN DEL DÍA	00:00:01
---	-----------------

Se verificó el quórum reglamentario (art. 2, Acuerdo 13 de 2001) para dar inicio a la sesión.

El **Secretario General (E)** mencionó que en solicitudes y comunicaciones se presenta el proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza al Rector de la UPN para suscribir otrosí que modifica un contrato de empréstito.

Decisión:

El Consejo Superior aprobó el orden del día.

2. INFORME DEL SEÑOR RECTOR, JUAN CARLOS OROZCO CRUZ	00:02:14
---	-----------------

El **Rector** informó que en el Coliseo de la UPN se había realizado la rendición de cuentas de su administración en la Universidad, donde presentó con todo el detalle las cifras y valoraciones cualitativas acerca de su gestión en los 4 años frente a la rectoría. Señaló que la información (vídeo y presentación) correspondiente a esa reunión se entregaría de manera individual a cada uno de los miembros del Consejo Superior, ya que a su parecer no era pertinente someter a los consejeros a una presentación tan extensa, justificando que el contenido de la presentación estaba muy bien documentado.

Así mismo hizo referencia al boletín estadístico de los años 2012 y 2013 que ofreció información detallada de la UPN. Además, entregó a los consejeros un informe provisional respecto a su gestión debido a que en dicho documento no estaba anexa el acta de entrega y los correspondientes estados financieros al corte del 30 de junio. Por esa razón mencionó que la entrega oficial del informe escrito se realizaría durante las dos primeras semanas de julio.

Luego de lo mencionado anteriormente el Rector dio inicio a la presentación de rendición de cuentas en los años 2010 – 2014.

(00:09:10) Manifestó que la gestión realizada desde 01 de julio de 2010 hasta la fecha se había desarrollado de acuerdo con los principios y valores establecidos en el estatuto general, la carta ética y en el proyecto educativo institucional. Agregó que los ejes de trabajo estuvieron enmarcados en los 5 campos

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 3 de 15	

del programa rectoral en articulación con el PDI 2009 – 2013, bajo criterios de transparencia, realidad, eficiencia, ética de lo público, convivencia y democracia.

Indicó que en el periodo rectoral 2010 a 2014, se había propuesto *"Fortalecer a la UPN como institución rectora de la educación colombiana, para asumir los retos que las nuevas realidades educativas le plantean y para que despliegue el potencial acumulado de su tradición formadora e investigativa hacia la comprensión de un nuevo ethos universitario"*

1. Acreditación Institucional

En el ámbito misional indicó que era de destacarse el cambio en las políticas académicas para la docencia, la investigación, la proyección social universitaria, entre otras, mediante las cuales se privilegiaron la calidad sobre la cantidad, cobertura, la responsabilidad social universitaria, la consolidación de la ética de lo público la distribución social y responsabilidades y el fortalecimiento de la ciudadanía universitaria. Además hizo referencia a la gestión adelantada respecto a la calidad académica de los programas curriculares de pregrado y posgrado, se denota por la acreditación y mantenimiento de alta calidad para 14 programas de pregrado, la renovación de los registros calificados de los programas autoevaluados y el proceso con fines de acreditación de alta calidad de los posgrados en especial 5 maestrías, de las cuales una ya cuenta con reconocimiento internacional por parte de la Asociación Iberoamericana Universitaria de Posgrados. Así como también la presentación ante el Consejo Nacional de Acreditación de las condiciones institucionales para la acreditación de la UPN.

2. Investigación

(00:11:44) En este ítem comentó, que el cambio de las políticas para este año conllevó a la disminución del número de propuestas aprobadas y financiadas con recursos del presupuesto institucional dando relevancia al rigor académico, la calidad sobre el número de proyectos y aun incremento significativo de los montos de financiación otorgadas a los proyectos aprobados. Agregó que en los últimos 4 años se evidenció el incremento en el número de grupos de investigación y su participación en Colciencias con el amplio número de artículos científicos y libros publicados. Mencionó el indexamiento de las revistas científicas de investigación de la UPN y el mejoramiento en la selección y evaluación de las propuestas de investigación y la asignación de recursos financieros para su desarrollo, consonante con el crecimiento del número de docentes con el título de doctorado. Destacó el fortalecimiento de los programas de posgrado en la Universidad.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 4 de 15	

3. Proyección Social

Agregó que era notable la gestión evidenciada en el número de acciones y beneficiarios en los programas y proyectos de extensión, asesoría y acompañamiento en el ámbito educativo, así como la creciente participación de docentes ocasionales, de planta y catedráticos en este tipo de proyectos, así como estudiantes y administrativos. Comentó que había un alto grado de articulación entre los proyectos desarrollados, la misión institucional y las unidades académicas, todo ello complementado con la participación de un mayor número de miembros de la comunidad en los beneficios económicos derivados de este tipo de acciones. Expresó que la redefinición del enfoque de proyección social de la comunidad o línea de negocios a una función integral y articulada con la docencia y la investigación que impacta en términos de responsabilidad social universitaria constituye un reflejo en el predominio de los proyectos adelantados y de un gran impacto en sus resultados.

4. Actividad editorial

(00:15:01) Expresó la existencia de nuevas condiciones para la optimización y producción de libros y revistas mejorando la plataforma donde estas publicaciones se alojan, así como la digitalización de libros garantizando su visualización y promoción. Preciso que se expidió el reglamento de propiedad intelectual y publicaciones que permite mejores condiciones de igualdad y transparencia mediante procesos de convocatorias públicas para la publicación de libros. Enunció que se pasó de la impresión de libros y revistas a la consolidación del sistema de apropiación social del conocimiento, mediante el diseño de estrategias y alianzas editoriales para la visualización de los contenidos educativos, pedagógicos y didácticos de docentes y estudiantes de la UPN. Indicó que hasta el momento existen tres alianzas con editoriales nacionales y otra con una editorial internacional.

5. Instituto Pedagógico Nacional,

Señaló que a través del IPN como principal centro de innovación pedagógica y de práctica docente de la universidad, correspondiente con la intención de mejorar la calidad educativa de la institución e impulsar la innovación e investigación pedagógica de manera articulada y colaborativa en consonancia con el mandato del Acuerdo No. 020 de 2011 del Consejo Superior Universitario, así como establecer a esta institución como el principal centro de innovación pedagógica y de práctica docente de la Universidad.

En la misma línea de políticas académicas presentadas, indicó que el decrecimiento de población en el Instituto Pedagógico Nacional se derivó especialmente de dos situaciones. La primera por el acuerdo con la Secretaría de Educación Distrital en 2012, dados los convenios de cooperación escolar para los niños de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 5 de 15	

bajos recursos de Bogotá; y la segunda por la decisión institucional consecuente con los principios pedagógicos de normalizar el número de estudiantes por curso, con el fin de privilegiar la calidad sobre la cobertura y favorecer así los ambientes educativos para la innovación pedagógica y la formación integral de niños, niñas y adolescentes.

6. Internacionalización

(00:17:11) Comentó que ésta se había fortalecido como un proceso continuo, estable y comprensivo, dando lugar a políticas y planes de acciones encaminadas en la participación activa y dinámica de asuntos académicos, incorporando además la internacionalización como uno de los componentes del sistema de gestión de la academia. Agregó que como resultado de la planificación sobre estados de proyectos académicos, políticos, normativos y administrativos, las facultades han diseñado sus herramientas en materia de internacionalización acordes a sus necesidades y prioridades.

Creyó importante destacar proyectos como el financiado por la Unión Europea, el proyecto currículo para promoción y prevención integral de problemas socialmente relevantes financiado por la Comisión Interamericana para el control del Abuso de Drogas (CICAD-OEA); el programa regional de perfeccionamiento y liderazgo para la construcción de centros de educación básica y media, financiado por la Organización de los Estados Americanos como claros ejemplos de la cooperación internacional y como uno de los medios para implementar la calidad de las funciones sustantivas de la universidad.

(00:18:28) Ingresó la consejera Ángulo.

Por otra parte indicó que en total se habían realizado 9 proyectos de investigación conjunta con instancias internacionales en los que la UPN participó en los últimos 4 años. Señaló que esta labor debería ser fortalecida a futuro.

7. Movilidad estudiantil y/o docente

En movilidad de estudiantes y docentes expresó que las cifras muestran una intensa dinámica entre las que se destacan:

- 33 nuevos convenios internacionales con acciones concretas.
- En comisiones de estudio de doctorado hubo 37 doctores de planta en 2010 y 63 a principios de 2014.
- 7 procesos de formación.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 6 de 15	

- 10 nuevas comisiones de estudios recientemente aprobadas.
- 104 Estudiantes de la Universidad realizaron una estancia académica en el exterior.
- 134 estudiantes extranjeros se vincularon a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad durante estos 4 años.
- 149 profesores extranjeros visitantes.
- 231 participaciones de docentes de planta en eventos académicos.
- 47 profesores ocasionales con el apoyo de participación en eventos internacionales.
- 88 estudiantes de la UPN que también contaron con el apoyo financiero para asistir a eventos en el exterior.

Precisó, que los logros más significativos de la gestión desde el punto de vista financiero están dados por la identificación y saneamiento de la situación de déficit financiero en la UPN que a finales de 2009 y principios de 2010 ascendía a 8 mil 632 millones de pesos, los cuales habían expuesto a la Universidad a una situación de inviabilidad financiera y presupuesta! Agregó que al principio de la gestión ese déficit fue disminuyendo gradualmente desde 2010 hasta 2012, logrando a partir del año 2013 una mejora en esta materia.

8. Ámbito financiero

Expresó que desde lo financiero el manejo de los indicadores de liquides, saneamiento, solvencia, independencia financiera, entre otros conllevó a tener una perspectiva positiva en la capacidad de pago al terminar el año 2013. Igualmente en ese ámbito resaltó la gestión de nuevos recursos propios para el desarrollo de las funciones misionales de investigación especial y docencia propios como también de aportes hechos por otras entidades. Destacó el implemento de recursos de investigación gracias a la acción conjunta hecha con el Ministerio de Educación Nacional, como otros recursos destinados a la inversión de la infraestructura física, tecnológica y de mantenimiento del área existente en la UPN. Para finalizar indicó que el presupuesto presentado para el año 2014 presenta el monto más alto de la historia institucional comparado con el año 2010 éste es 8 veces mayor.

Destacó en la función de nuevos recursos financieros la firma de contratos de asesoría y extensión, los recursos del crédito FINDETER, la aprobación de las Leyes 1489 del 22 de diciembre de 2011 *“Por el cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional”* con destino a Valmaría. Así como la aprobación de la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 *“Por el cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia”*, cuyo proceso se

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 7 de 15	

acompañó de manera muy directa, el cual fue reglamentado mediante el Decreto 1050 del 05 de junio de 2014 "Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de las Universidades Estatales de Colombia y se dictan otras disposiciones", ello permitirá a las universidades del sistema contar con recursos adicionales de inversión para la presente vigencia, el cual para la UPN está proyectado alrededor de dos mil cien millones de pesos, los cuales constituirán recursos permanentes por ser generados mediante la ley de estampilla.

Los recursos de impuestos sobre la renta para la equidad CREE con destino hacia las universidades públicas en consonancia con los indicadores de gestión institucional entraron a gestionar los recursos de inversión, serán ejecutados en el 2014, prioritariamente en los proyectos tendientes a disminuir las condiciones físicas y tecnológicas de la Universidad. Señaló que al término de esta gestión la universidad cuenta con condiciones financieras muy favorables, respecto a la disponibilidad de recursos para la inversión.

9. Administrativo

(00:25:13) Destacó la implementación de sistemas de información que han aportado resultados de eficiencia y efectividad en los procesos, que proporciona información en tiempo real para la toma de decisiones financieras y presupuestales; a su vez, la implementación de aplicativos de desarrollo propio para solucionar las necesidades específicas de las unidades académicas y administrativas, además subrayó el uso de software libre, licenciado y en convenio en aspectos administrativos de la Universidad. Indicó que en gestión de talento humano se acogió una nueva planta de personal administrativo, asunto aprobado por el Consejo Superior en el Acuerdo No. 010 de 2013 y el ajuste salarial acorde al nivel nacional, la provisión de 63 cargos de la planta administrativa, mediante el nombramiento en provisionalidad que mejora las condiciones de supernumerarios acogiendo los criterios de selección objetiva contemplados en la normatividad nacional e institucional. También, resaltó la negociación con los sindicatos y asociaciones de profesores, personal administrativo y trabajadores oficiales, lo cual llevó a una mejor interacción y condiciones entre las partes. Asimismo, hizo mención a la puesta en marcha del programa de salud ocupacional y a la expedición del nuevo manual específico de funciones, requisitos y competencias.

Mencionó que desde 2010 la UPN recibió los certificados de calidad bajo las normas ISO 9001 y NTCGP 1000 por parte del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, ICONTEC, donde se reconoció un sistema de educación de calidad sostenible que aporta al quehacer académico. También expresó que durante su administración se obtuvo un reconocimiento a nivel internacional por IQUINET, debido al

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>PROFESIONALIDAD CALIDAD</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 8 de 15	

desarrollado de actividades para fortalecer la gestión y cumplir las necesidades y expectativas de los usuarios con calidad y oportunidad. Agregó que en el año 2013 debido al vencimiento de la certificación del ICONTEC, se realizó una auditoría integral donde se alcanzó la renovación de esta certificación hasta el 19 de noviembre de 2016.

Finalmente señaló que basados en una nueva concepción sobre la importancia que revisten las peticiones de la ciudadanía, se ha dado respuesta a los derechos de petición y demás solicitudes que ha realizado la comunidad universitaria de manera oportuna. Añadió la importancia que revistió hacer un proceso continuo de rendición de cuentas y de realización de audiencias públicas, así como el fortalecimiento de la participación y el control social de los principios democráticos.

De igual manera, enunció los siguientes aspectos de acuerdo con el informe de gestión de rendición de cuentas que se basó en los ejes y programas del Plan de Desarrollo Institucional.

a) Iniciativas académicas

Indicó que para este ítem buscaba responder a las solicitudes académicas de maestros y grupos de investigación para fomentar el sentido de pertenencia y el auto concepto; y de este modo actuar en correspondencia con los imperativos del bien común y la ética de lo público. Como algunos logros a destacar mencionó la modificación del estatuto de contratación, Acuerdo No. 025 de 2012 que otorgó capacidad de decisión y gestión a los centros de costo, a las vicerrectorías, a las facultades, al Instituto Pedagógico Nacional, entre otros.

Por otro lado mencionó que se había mejorado las condiciones de vinculación y de reconocimiento al equipo administrativo de la UPN, ya que buena parte de las responsabilidades institucionales recaían a la llegada de su administración. No obstante recalcó que aún faltan por resolver muchos temas estructurales en la Universidad.

b) Ambiente Institucional consonante con la dignidad del maestro.

Expresó que en este ítem se buscó reestablecer la identidad pedagógica para superar el degenero en la convivencia, erradicar el consumo de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas en la Universidad a través de la promoción de actividades culturales encabezadas por los diferentes grupos que conforman la comunidad universitaria. Agregó que el bienestar es un concepto transversal a los demás estamentos de la UPN. Por otra parte explicó los avances en la infraestructura universitaria durante su gestión.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 9 de 15	

c) Formación profesional para un nuevo magisterio

Mencionó que se buscó fundamentar la educación de los nuevos docentes avanzando en materia de investigación, así como aumentar la movilidad académica nacional como internacional. Añadió que se priorizó por redimensionar el Instituto Pedagógico Nacional como escenario de innovación y práctica. Por último resaltó los principales logros al respecto, trabajados de la mano del Consejo Superior y el Consejo Académico.

d) Fortalecimiento del patrimonio institucional

Manifestó que este punto se centró en la producción de pensamientos e innovaciones pedagógicas acompañados de una política de propiedad intelectual en la modernización de los procesos de contratación. Además, hizo referencia a la socialización del poder productivo y el conocimiento en educación para exigir de manera efectiva la formulación de políticas públicas en educación. Asimismo, se tocaron temas respecto a la infraestructura de la UPN como el proyecto Valmaría y el mejoramiento de aulas y laboratorios.

Al finalizar la presentación el rector agradeció al Consejo Superior por el acompañamiento brindado durante sus 4 años de gestión.

Comentarios al informe

(00:55:45) La **Presidenta** agradeció al profesor Orozco y recalcó que se haría la debida revisión al informe de gestión que había sido entregado a los consejeros en un CD durante la presente sesión. Lamentó haber cambiado la fecha de su presentación varias veces debido a los múltiples compromisos, además resaltó la ayuda de su administración en la elección del nuevo rector ya que fue pertinente y adecuada para garantizar la transparencia del proceso.

La **consejera Caballero** extendió su más sincera felicitación al profesor Orozco, recalcando su calidad humana y académica por sobre las debilidades y problemas que hayan podido suceder en el transcurso de su administración. Agregó que las fallas o desacuerdos con este Consejo, sucedidos durante su periodo de trabajo, se tendrían en cuenta para mejorar en la próxima administración. Resaltó que a pesar de todo, la UPN se ha fortalecido académicamente, pero por otro lado el tema de la convivencia no ha surtido mejora alguna por lo cual es importante retomar ese tema para mejorar la imagen de la Universidad.

La **consejera Parga** destacó que dentro de la gestión de la administración del profesor Orozco, se logró un

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 10 de 15

equilibrio financiero para la UPN así como también se alcanzaron varios logros académicos. Sin embargo explicó que también habían quedado varias cosas pendientes por hacer. Por último le agradeció por su gestión y le deseó el mayor de los éxitos en sus futuros planes.

La **consejera Ortega** recalcó algunas preocupaciones de las cuales el Consejo Superior ha asumido como asuntos prioritarios que se deben atender lo antes posible. Por esa razón indicó que se debería expresar a la comunidad universitaria, en términos de transición, algunos temas que están pendientes o no se han terminado de desarrollar; tales como el PDI, los recursos CREE, la planeación administrativa y financiera de Valmaría, el Plan Maestro de Infraestructura, la acreditación institucional, la apertura de la convocatoria de méritos, el Centro Regional Valle de Tenza, el plan de mejoramiento del seguimiento sobre el informe de la Contraloría y por último lo referente al fortalecimiento del plan académico de la UPN en las condiciones laborales de los profesores ocasionales y de planta.

(01:07:27) La **consejera Ángulo** felicitó al rector por la mejora en materia financiera de la UPN durante sus 4 años de gestión. Mencionó que a pesar de los retos que quedaron pendientes, se deben resaltar varios asuntos positivos que se evidencian en el informe presentado a este Consejo, informe que entre otras serviría de apoyo a las labores que se vienen para el nuevo rector. Reconoció que en el Consejo Superior ha mejorado notablemente el nivel de conversación y resaltó la gran calidad en la que se desarrolló el proceso de elección del nuevo rector.

La **Presidenta** señaló que se podría escribir la forma en la que se orientó y evidenció el proceso de selección del nuevo rector de la UPN para efectos de retratar el buen desarrollo de esta actividad y las garantías que se tuvieron al respecto.

La **consejera Ángulo** precisó que le parecía interesante esa propuesta para darle continuidad a los procesos de gobernabilidad en la Universidad, partiendo de la idea de tener como ejemplo las situaciones presentadas durante el proceso de selección del rector como un ambiente proclive a la gobernabilidad, pues se evidenció respeto, conversación, capacidad de escucha, entre otros. Explicó que este aspecto podría darles muchas herramientas al rector y a su nuevo equipo de trabajo para que puedan ahondar en actividades que impacten a la comunidad universitaria.

La **consejera Parga** hizo una comparación entre las pasadas elecciones presidenciales en Colombia con el proceso que se adelantó en la UPN para seleccionar al nuevo rector. Mencionó que uno de los puntos en

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 11 de 15	

los que los candidatos habían estado de acuerdo durante sus presentaciones, fue reconocer los avances que se habían alcanzado hasta la fecha, pero también propusieron proyectar sus propuestas hacia lo que no se había podido cumplir.

El actual Rector aclaró respecto a varias dudas que el Consejo Superior tenía acerca de la posesión del profesor Atehortúa en el cargo, que la posesión es un acto en el que asiste únicamente este Consejo por lo que él no debería estar presente en dicha ceremonia. Agregó que la Secretaría General debería coordinar con protocolo y el profesor Adolfo Atehortúa los parámetros que se deseen para su acto de posesión.

El Secretario General (E) expresó que el profesor Adolfo Atehortúa había manifestado el deseo de hacer una ceremonia privada. Indicó que hasta el momento el acto se desarrollaría en una sesión del Consejo Superior y manifestó que se presentaría ante la comunidad universitaria durante la bienvenida a los estudiantes nuevos.

La consejera Ortega sugirió definir el horario en el que se realizaría la posesión del profesor Atehortúa como nuevo rector de la UPN para poder reservar la agenda.

Decisión: (01:18:50)

El Consejo Superior definió realizar la sesión de posesión del profesor Adolfo León Atehortúa Cruz como nuevo rector de la Universidad Pedagógica Nacional el día martes 01 de julio a las 8:30 de la mañana, en la sede administrativa de la Universidad.

3. SOLICITUDES Y COMUNICACIONES

01:19:32

El Secretario General (E) indicó al Consejo que se abordaría el tema del proyecto de acuerdo de FINDETER e invitó al rector a explicar el contexto de la solicitud realizada.

El Rector expresó que la solicitud inició a partir de una comunicación realizada por el Ministerio de Hacienda, ya que luego de una reunión de su administración con el equipo de seguimiento de FINDETER, en el cual, el equipo de seguimiento emitió un concepto que se acompañó con la solicitud de la universidad en donde se expresaba la disposición de FINDETER a actuar en consonancia con el otro sí, donde se habían reprogramado unos desembolsos y se había pactado flexibilidad a la UPN para allegar esos recursos, había quedado en el contrato expresamente una cláusula donde se mencionaba que la totalidad

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 01
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 12 de 15

de los desembolsos se hacía efectiva una primera cuota y con posterioridad el desembolso del resto de la totalidad a partir de una primera cuota, y de ahí en adelante se desembolsaría la otra parte del dinero en los días siguientes. Agregó que luego de ello, FINDETER alertó la situación y la UPN se comunicó con el banco, donde se manifestó que había la disposición de ejecutar ese dinero, pero para ello era necesaria la aprobación del Consejo Superior, autorización que fue emitida pero se consideró muy general por lo que se requería que la autorización estuviera explícita con base en la comunicación que se envió por hacienda.

(01:23:34-01:29:29) La **Presidenta** hizo lectura del proyecto de acuerdo y al finalizar preguntó al Secretario General (E) y al rector qué decía el comunicado del Ministerio de Hacienda.

El **Secretario General (E)** respondió que en el comunicado el Ministerio manifestó que debería existir una manifestación clara y expresa del Consejo Superior que autorice al rector para suscribir las modificaciones de plazo y disponibilidad del contrato, celebrado entre la UPN y el Banco de Occidente.

La **consejera Caballero** indicó que la principal intención de autorizar al rector frente a la solicitud del Ministerio de Hacienda, va relacionada a no disponer del dinero prestado por el banco ya que al ser desembolsado se estarían pagando intereses a dineros que no se estarían usando.

El **Rector** mencionó que en buena parte, los considerandos incluidos en el proyecto de acuerdo constituyen un informe en la dirección solicitada por la consejera Ortega.

La **Presidenta** recomendó que en los considerandos anunciados en el proyecto de acuerdo se debieran enumerar los CDPs.

La **consejera Ortega** preguntó acerca de las implicaciones que tendría esta medida en el estado de la apertura de la licitación del proyecto Valmaría.

El **Rector** contestó que el proceso continuó pero se declaró desierto debido a que no se presentaron a todas las licitaciones oferentes y los oferentes que se presentaron no cumplían con los términos de la convocatoria, por esa razón se dio por terminada la licitación. Ahora bien, precisó que finalizada la ley de garantías, se abren las posibilidades para la contratación directa. Agregó que él había solicitado que se sometiera al proceso de invitación pública pero algunas empresas no se presentaron porque los montos para contratación eran muy bajos y ello hacía que perdieran el interés por participar. Añadió que a partir de

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 13 de 15	

ello se estaba consolidando la totalidad de los estudios para hacer una sola convocatoria, tarea que estaría a cargo del rector designado como también lo relacionado con el préstamo de FINDETER. Recalcó que se solicitó esa autorización para dejar el trámite desenredado y el nuevo rector pudiera adelantar labores al respecto.

La **Presidenta** puso a consideración de los miembros del Consejo Superior el mencionado acuerdo.

La **consejera González** expresó su abstención de votar debido a que no conocía a profundidad el tema del crédito FINDETER.

Decisión: (01:34:58)

El Consejo Superior aprobó el proyecto. Para el efecto se expide el Acuerdo No. 016 de 2014 "Por el cual se autoriza al rector suscribir otro sí que modifica un contrato de empréstito".

El **Secretario General (E)** hizo referencia a las actas 08, 09, 10 y 11 de 2014 que estaban pendientes de aprobar por algunos consejeros, de este modo preguntó a la Presidenta si autorizaba dar aprobación de las actas de manera virtual, a lo cual ella respondió que sí. Además solicitó una semana para que los consejeros tuvieran tiempo suficiente de leerlas.

Decisión:

El Consejo Superior decidió someter mediante consulta electrónica la aprobación de las actas 08, 09, 10 y 11 de 2014 a los miembros del Consejo. Consulta que se elevará transcurrida una semana.

Por otra parte, el **Secretario General (E)** mencionó que la profesora Clara Chaparro había hecho llegar una comunicación respecto a las amenazas que ha recibido en su contra y acudió a diferentes instancias para dar a conocer su situación.

La **consejera Ortega** informó al Consejo que el día 11 de julio se procedería a radicar un documento, firmado por la Asociación Sindical de Profesores, en la Oficina de Control Interno Disciplinario para solicitar una investigación al respecto. Solicitó pedir al presidente de dicha área entregar una copia formal del comunicado emitido a la Oficina Jurídica. Agregó que de manera simultánea se haría la denuncia en la Fiscalía.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 14 de 15	

Adicionalmente recordó al Consejo que en la primera ocasión que la profesora emitió el comunicado los consejeros recomendaron interponer las acciones oportunas ante las instancias adecuadas. Consideró que al llegar una segunda amenaza a la docente, es importante dar a conocer esta situación a la Agencia Interuniversitaria de Derechos Humanos y a las entidades judiciales. Asimismo comentó que este Consejo debería revisar que la Oficina de Control Interno Disciplinario efectúe las investigaciones, además de considerar que el nuevo rector debería atender este asunto con toda la rigurosidad y alentar a las instancias propias de la UPN para evaluar los riesgos y tomar las medidas que se requieran que garanticen la seguridad de la profesora.

La **consejera Caballero** expresó que los anónimos han sido firmados por el mismo grupo "*Defensores de la Universidad*" que lo ha hecho en diferentes ocasiones, por ello manifestó que la UPN debería hacer una investigación interna al respecto.

La **consejera Parga** manifestó que la profesora Clara se encuentra atemorizada por la dimensión de las amenazas que ha recibido, por lo cual recomendó garantizar su seguridad.

La **consejera Gonzalez** opinó que es realmente triste que la universidad naturalice este tipo de actividades y que el mismo Estado re-victimice a la víctima por no tomar las medidas necesarias a tiempo. Manifestó que en ese sentido se debería determinar qué acciones se podrían tomar de manera inmediata desde el estamento que corresponda.

La **Presidenta** expresó que al respecto el Consejo Superior no está en la facultad de solicitar al rector, entrante o saliente, un cambio de espacio donde se sienta más segura la profesora porque este Consejo no puede co-administrar e indicar qué se debe o no hacer.

La **consejera González** manifestó entender esa posición pero dejó claro que a través de una solicitud que emitiera el Consejo podría recomendar al rector tomar unas medidas transitorias. Consideró que se debe dar respuesta a la profesora indicándole o sugiriéndole cuales podrían ser los escenarios a los cuales ella puede acudir.

La **consejera Ortega** indicó que se debería responder prontamente a la profesora Clara con la mayor claridad posible, indicándole las diferentes acciones jurídicas, cautelares, psicosociales, entre otras a las que podría acudir.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 04-03-2014	Página 15 de 15	

Decisión:
 El Consejo Superior aprobó dar respuesta a la profesora Clara Chaparro teniendo en cuenta las recomendaciones que se discutieron en esta sesión.

El Rector mencionó que en el mes de febrero de 2015 se celebrarían los 60 años de fundación de la UPN y como parte del trabajo que se había adelantado en el tema, presentó ante el Consejo una pieza audiovisual que daba cuenta de ello. Además de diferentes accesorios de oficina que se entregarían a la comunidad universitaria para esa fecha.

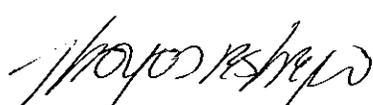
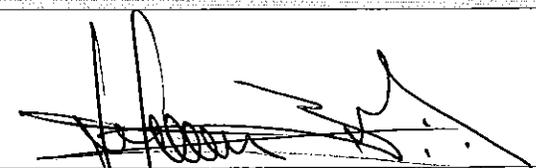
La consejera Ortega propuso que varios de los consejeros trajeran una propuesta para la agenda del Consejo Superior en el segundo semestre de 2014 para la sesión del 1 de julio.

Los consejeros manifestaron estar de acuerdo con la propuesta de la consejera Ortega y expresaron la importancia de conocer cuál es el plan inmediato del nuevo rector.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización
N/A	N/A	N/A

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

01 de julio de 2014

9. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO (E)
	
Nombre: JUANA HOYOS RESTREPO	Nombre: JUSTO GERMÁN BERMÚDEZ